

Estos textos son copia fiel de un expediente presentado en el año 1996, a las autoridades municipales y provinciales. Ambas respuestas fueron muy estimadas.

A fines de ese mismo año, inicio dos expedientes en provincia y municipio, que habrían de multiplicarse en otros 23 expedientes administrativos y uno penal. Su intención, solicitar la aplicación del artículo 59 de la ley provincial 10.128/83, modificatoria de la 8912/77; al igual que los respetos debidos a la ley 6253 de preservación de desagües naturales. A lo largo de 59 meses de trabajo, y con vistas adicionales a 35 personas físicas y jurídicas, hube de repartir más de 15.000 folios, transitando miles de kilómetros de viajes a La Plata y San Isidro.

Se trataba de impedir transfirieran al Estado Provincial las gravosas responsabilidades hidráulicas que la ley ya preveía; advirtiéndose se eliminaban las previsiones de áreas verdes comunitarias en estos valles de inundación; y poniendo freno a mercaderes; dispuestos a hacer sus mejores negocios, con los peores suelos. A pesar de bondad, perseverancia y seriedad, dispusieron para ella un cesto.

A la tierra anuncio



*Francisco Javier
de Amore Hortu*



Este texto fue introducción a una memoria técnica presentada el 13 de Septiembre de 1986, en la Dirección de Ordenamiento Urbano, en la ciudad de La Plata.

Apuntes para equipar el lugar

Días atrás un urbanista expresaba su necesidad de diferenciar "*espacio*" y "*lugar*".

Al primero le adjudicaba su condición concreta y física. Al segundo, aunque tantas veces oculto, su condición afectiva, profundamente lúdica, donde trabajar o jugar con el mismo franco ánimo de un niño.

No siempre encontramos el espacio para estos sueños, pero el lugar oculto, el "*u-topos*", su utopía, ya está presente en ellos.

Algún día puede aparecer el espacio concreto. Y por supuesto lo que se haga en él será pertenencia, no de la razón, más que de los afectos del corazón.

El lugar es así un espacio que la vida misma va preparando, imperceptible.

Es por ello, que nos resulta difícil alejarnos de la misma discreción con que la vida actúa.

Más allá de un presumible esbozo de las necesidades preliminares, todo espacio por pequeño que sea, está llamado a llenar con su "*humus*", los reclamos íntimos que cada uno tiene de un lugar.

Incorporar la expresión "*humus*", puede no sólo comenzar a llenar desde ahora la desnuda condición de un espacio, sino revelarnos algo del respeto y la humildad, con que ese espacio nos ha esperado hasta descubrirlo. Y el velo de un espacio está años corriéndose, develándose.

Ningún proyecto, por complejo que sea, puede con sus líneas y palabras agotarlo; sólo puede advertirlo, prevenirlo; y desde su estanciada comunión, facilitarnos perspectiva de la acción, que un día nos permitirá, ajustar y ejercitar nuestros instrumentos.

Todavía será necesario integrar nuestra sinceridad; verificar nuestro ánimo para la inversión: en el trabajo; en las viejas y en las nuevas relaciones, a través de las cuales se nos asiste y se nos hace sensibles para entrar en pertenencia, no ya de este "*lugar*" o aquel "*espacio*", sino de un "*terruño*", al que un día sentimos desde siempre nuestro.

Así podemos, respecto del equipamiento común y comunitario darnos a sospechar: si hablamos de un "*espacio*"; si estamos en un "*lugar*"; o si sentimos pertenecer a él como "*terruño*".

Y de ahí, de esa sospecha, pueden surgir distintos modos de acción. Quien habla de un "*espacio*" comienza a diseñarlo.

Quien habla de un "*lugar*" comienza a suspirar. No sabe aún cuánto esfuerzo le demandará, pero ya descansa, y de alguna forma se comunica con él. Y al estar en aquel "*espacio*" calificado de un "*lugar*", ya trabaja e instaura.

Pero quien pertenece a un "*terruño*" hace todo eso y además, con su solo comportamiento espontáneamente "*restaura*".





Del Viso, 20 de septiembre de 1996

A través de lo que sigue, solicito se reafirmen y enriquezcan los criterios de la ley 8912; no sólo para dar mejor atención a los desarrollos urbanos, extraurbanos y de clubes de campo, sino también para protección de las pocas parcelas rurales que todavía defienden los valores de la naturaleza y del alma humana.

Que cuida y se alimenta de ella sin más particularidades, que ser la reserva de más alto contraste frente a las propuestas de los conquistadores urbanos: una especie que ha tomado nuevos vuelos con la aparición acelerada de barrios cerrados, que parecen ignorar la generosidad de esta tierra; y hacen propuestas de organizado amontonamiento humano, como si estuviéramos a 10 km de la Capital.

En no pocos casos hacen propuestas encubiertas de aldeas lacustres, como intentando volver a la época de martilleros cavernícolas, que luego de las ventas transferían su responsabilidad a los municipios. Hay propuestas de barrios cerrados de más de 80 has. a 45 km de la Capital, que parecen guiarse tan

sólo por las leyes de oferta y demanda.

Las proporciones de espacios verdes comunitarios, sin contar las áreas de tránsito internas y perimetrales, deberían respetarse a rajatablas. La ley 8912 es demasiado joven para ya comenzar a relajarla.

Los valores profundos que hacen al tema, los sostienen y delatan las pocas parcelas rurales que todavía aprecian esa condición.

Al menos ese siento que es mi caso, y por ello me hago presente en este expediente, en donde solicito me permitan englobar las 5 parcelas que poseo, por un total aproximado de 12 has. y conservar la categoría rural que hoy califican a las 2/3 partes de estos predios.

Preservar las obras de arte realizadas y desgravarlas hasta tanto no se las comercialice, pues nunca fue mi intención lucrar con ellas.

Unificar en lo posible los criterios con el municipio y discernir mínimamente sobre el valor de estas experiencias y otras similares para la comunidad.

La naturaleza es la fuente contenedora más generosa que poseemos en el plano físico, y donde se funden lo visible y lo invisible con la mayor armonía.

No es cuestión de que el gremio de martilleros circule a 1.000, presionando sobre los funcionarios y sobre la ley de uso del suelo, cuya 2ª reforma reglamentaria no es freno sino a los abusos de los promotores inmobiliarios, incluidas las sociedades civiles sin fines de lucro, cuyos desatinos también dieron prueba de lo mismo.

El síndrome del hacedor de ciudades es arquetípico de una etapa en el desarrollo de la condición humana, y estaría muy bien contemplarlo, pero en escalas pequeñísimas, que obliguen al portador de ese síndrome a dar pruebas acabadísimas de trabajo, belleza y responsabilidad en el mantenimiento y preservación original del lugar; de manera que el síndrome no derive en mero negocio inmobiliario, sino en ejemplo de uso.

Y a esto pido cabida.





*Lo que sigue, es entre otras cosas,
también una memoria rural.
Tan solo un pedazo de papel con
una nota de espíritu
que se funde en lo anterior.*

*Al pasar en limpio estas notas
adviento tres regiones de comuni-
cación: el primero deja sentir su
pathos vivencial más vehemente y
así intenta hacer lugar al segundo:
un campo visual que deberá com-
petir con otros.
El tercero descubre desde su pasa-
do lejanísimo, ser la fuente y sus
reflejos, en afecto y energías.*

Después de largos años de permanencia en este lugar me veo acosado por la multiplicación de cargas impositivas que no responden con sencillez a los cuidados que el municipio y la provincia han brindado a esta tierra.

La legislación es buena; por no decir "muy" buena.

La ley 8912 previó acabar con el mero esfuerzo de hacer dibujitos en un papel, poner banderitas de colores, gritar a los 4 vientos con un parlante y matar dos veces la tierra, como parece indicar la palabra "rematar".

Todavía hoy, hoy mismo, en mis propias narices, veo surgir negocios inmobiliarios sin ningún soporte serio jurídico, a pesar de que conforman toda la imagen de un elegante barrio cerrado, acreditado por empresas de prestigio, como la firma de San Isidro experta en temas acuáticos, en un espacio de tierra donde todavía están las huellas del metro largo de agua, que hace aproximadamente 10 años la cubrieron por completo.

Realizan carpetas asfálticas con un trazado delicioso al margen mismo de un hermoso arroyito de aguas envenenadas con cromo de una curtiembre vecina, y le hacen creer a

los incautos compradores de estos sueños envidiables, que a esa tierra nunca la alcanzó el diluvio.

¿Sabrán acaso estos martilleros inescrupulosos y los incautos propietarios, que la ley 8912 con elemental criterio pide un certificado de hidráulica de aptitud del suelo, que a su vez refiere del escurrimiento y la absorción del mismo?

¿Y los funcionarios de hidráulica que ya han estado presentes en estos predios del Km 45 del acceso a Pilar, asumirán la responsabilidad por hacer la vista gorda al tema anterior e ignorar las huellas que aquellas crecientes dejaron en el cercano puente sobre la autopista?

Por cierto que en las ventas que se están haciendo al lado mismo de las caballerizas del Club Los Lagartos, institución anterior a la ley 8912, sólo los caballos parecen estar en condiciones de recordar y relatar, que en más de una oportunidad el agua pretendía entrar en lugar de salir por sus vejigas.

Pero es claro que no alcanzarán a descubrir los sueños de estos benditos martilleros, cuya única misión parece ser pasar a la historia des-

pués de haber multiplicado con creces la distribución parcelaria, sin los cuidados que la ley prevee, al igual que el papel pintado que se meten en sus bolsillos.

Y supongo que las rentas municipales y provinciales contentas también estarán con esta meritoria tarea.

Lamentablemente siento que esta tarea y esta historia no merecen ningún mérito.

Cuando el otro día en un diario interno de Del Viso leía una historia que se hacía de estas tierras, me avergoncé de que fueran martilleros los que pretendían llevarse el mérito de la misma; y en un par de visitas al Archivo Histórico de Geodesia y otras tantas al Archivo General de la Nación, acumulé información para quienes meritando reconocimiento, equipararan al menos a ellos. No me publicaron esta nota. Ellos saben acallar otros valores.

En Suiza, por ejemplo, donde una población de poco más de 4 millones de seres humanos genera un producto bruto apenas la mitad de un país descomunal en todo sentido como el Brasil, la tierra, y vuelvo a repetir LA TIERRA, es más cuidada,

vigilada y atesorada que el dinero, y decir esto del dinero en Suiza no es poca cosa.

Para hacer una construcción de una pequeña vivienda en un predio rural, se deberá tener el consenso ya no de un municipio sino de toda la comunidad vecina.

El papel pintado se imprime con una máquina, pero la tierra y los valores humanos que en ella se hospedan se imprimen en la sucesión de muchas vidas.

Yo voy a tratar de probar que mis valores y los de las vidas que en esta tierra, en esta misma tierra me antecedieron, no son menores que los valores que construyen los martilleros; y que si los muertos resucitaran y fueran ellos nuestros jueces, les darían sin la menor duda con su propio martillo en la punta de los dedos, para que hagan algo más medular que contar billetes, y generar "riqueza" con estos caudales que están ocultos en toda tierra merced al capital de gracias de todos los que la "habitaron" con un destino más elevado que el metálico.

Cuando yo vine a esta tierra en enero de 1980, y bien sé qué les importará lo que sigue a los martilleros,

veía todas las noches claras la vía Láctea; con esto facilito que me llamen lunático.

Aún facilidades daré para que me llamen loco, y verán que no sólo me precio de ello, sino que desafío a cualquiera de ellos a que exhiba las huellas y los problemas que dejan en esta tierra al pasar por ella y yo mostraré las mías; y si los muertos nos ayudan, veremos quién califica mejor.

Una pérdida irreparable me transformó en loco, y con el tiempo a favor en estas tierras armoniqué la esquizofrenia más esdrújula.

Ahora, los afectos que me regalan los famosos martilleros y los propietarios de tierras, cuya única tarea fue dejar que la misma, sola, sin hacer nada, se valorizara metálicamente, me obligan a pedir sin titubeos, que no me metan en su misma bolsa.

Yo no vine a dejar mis huesos en esta tierra para llenar mi ataúd de papel pintado.

Vine a ella para armonizar mi desconsuelo con trabajo; que jamás claudicó ante las dificultades o las tentaciones normales de hacer dinero.

Desde los primeros 4 años con todos mis bienes embargados, hasta el presente, no he dejado de trabajar, ni me he tomado una sola semana de vacaciones (y ya van 16 años). Bienes no me faltan. Y desde la primera oportunidad en que se comenzaron a tributar impuestos sobre la riqueza he oblado los mismos. En aquella oportunidad creo fueron 35.000 los "ricos" que contribuyeron. Pero yo no soy uno de ellos. Me encerraron por loco cuando intenté hacer una donación de bienes que excedía lo que permite la ley. Pero más allá de este exceso, que bien me lo cobraron, he cometido el exceso de no mover un solo músculo en estos 16 años por metálico alguno. He vivido hasta hace poco de una pequeña renta; exactamente igual a la que en el presupuesto de la Nación Argentina se destina al mantenimiento de los presos y de los locos: esto es aproximadamente \$ 3.250 por mes (\$ 106,80 diarios en el servicio penitenciario nacional). Pero con la diferencia, que de la libertad que me han dejado, después de quitarme mi hogar, mis afectos y por ende mi identidad, no dediqué un solo esfuerzo, ni apliqué una sola neurona, repito, a valor metáli-

co alguno. No he entrado en el libre mercado para otra cosa que no fuera comprar mis alimentos, zapatos resistentes y ropa interior (mis trajes tienen 36 años).

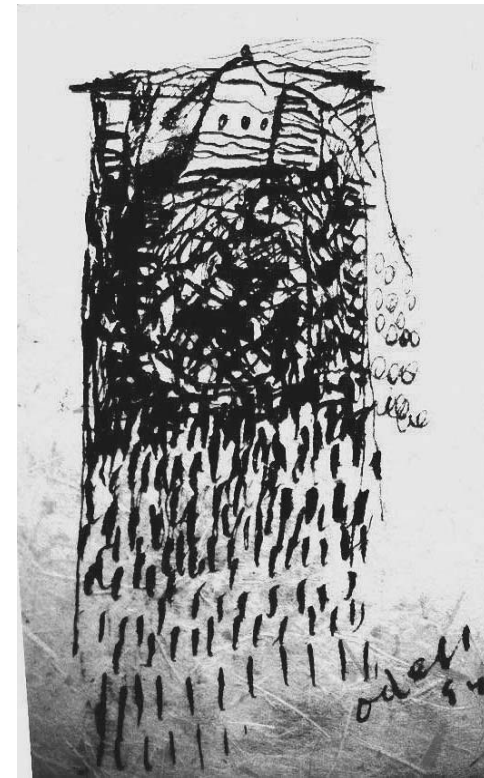
Soy un avaro dirán los que ganan y gastan dinero a manos llenas. Pero mis huellas, las que dejo en el planeta, pegadas a la tierra y encendiéndola con pasión, lágrimas y fuego, no son miseria. Son canto milenario a los valores que generan vida; y más aún, restauran vida.

Mis obras son metáforas; porque el relato de mi vida en directo, sabría con aliento de un cromagnon comiendo a su presa cruda. Pero estas metáforas que son mis obras, son lo más discreto que he podido dejar como huella de mi corazón partido.



Si Uds. me obligan a entrar en la vorágine del progreso entendido en términos meramente economicistas, también me obligan a dejar de trabajar con todo mi cuerpo, desde el pescuezo para abajo y me dan a vivir con mi cabeza.

Y del relato de la presa que con mis obras contengo, pasar a relatar esa presa y con sólo con una pluma intentarla enfrentar.



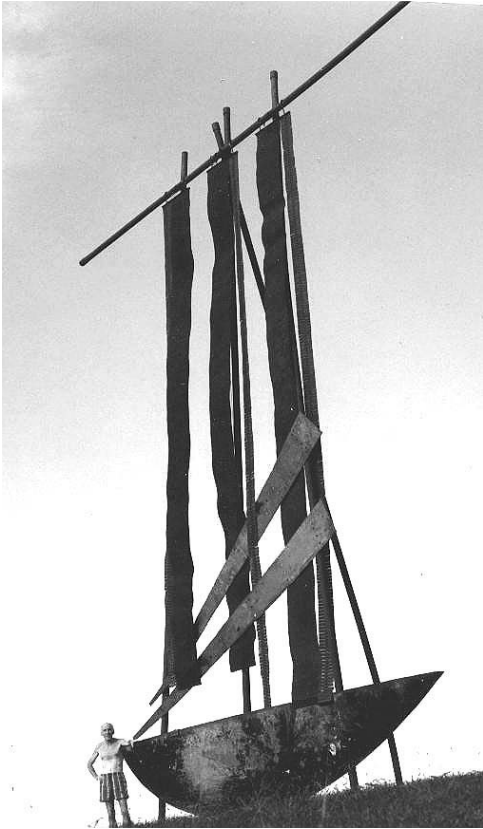
De la noche a la mañana, un demorado revalúo de tierras en la Dirección Provincial de Rentas me comienza a pesar. Amén de ello, un gravamen sobre terrenos baldíos los multiplica, aunque mis parcelas de baldío no tienen la menor apariencia.

Mi integración parcelaria podría estar en el mínimo de 12 has. que marca hoy la ley para parcelas rurales y así conservar mi categoría rural. Pero a toda costa mis vecinos martilleros, intendentes y gobernadores me quieren devolver al contexto urbano.

Cuando yo vine a este lugar, busqué el espacio de naturaleza "virgen" más cercano al lugar de los afectos que perdía, para que mi esquizofrenia tuviera mayores posibilidades de armonizarse.

Un lugar que no tenía asfalto, ni alumbrado público, ni alambrados, ni limpieza, ni siquiera por entonces vecinos a menos de 100 ms.; rodeado de chanchos, caballos, vacas y gansos. Junto a amaneceres y crepúsculos en horizontes visibles pegados a la tierra, que podían, al fin, "hospedarme".

Los valores agregados por más que se observen obras de ingenio y eros, esculturas, forestaciones y un gran espejo de agua, han surgido no del campo visual del diseño y la cordura, las regulaciones profesionales, la razón y demás ortodoxias, sino de la misma locura; y son clarísimo testimonio de los valores que cuentan en ella; del destino a que apunta el éxtasis medular de toda locura y de la dinámica sin duda extraordinaria que la alimenta.



El día que yo transforme cualquiera de estos bienes más que afectivos y cargados de espíritu, en un pedazo de papel pintado, ya mismo les pido me rematen por traidor a la vida.

Y Uds., hoy por hoy, por favor busquen en estas latitudes, desde la puerta de entrada a este campito, en dirección al N, al E y al O, si Uds. mismos han hecho el más mínimo, MINIMO esfuerzo, por dejar otra huella en mis vecindades que no haya sido ignorar y más que ignorar, vapulear, violar, degradar la tierra por siglos protectora y amada, a pesar de las decenas de reclamos en ordenamiento urbano y básicamente en el municipio de la zona, reflejados en más de 8 expedientes, durante los últimos 7 años, con más de 150 folios, todos con dictámenes favorables a mis reclamos y todos con respuestas concretas del municipio que han dejado huellas apestosas.



Confucio me sugeriría perder mi elocuencia y tratar de ser más seductor. Y yo le respondería cuánto me gustaría tratar con él.

Señores, Uds. pueden al igual que Videla decir que los desaparecidos no tienen entidad.

Uds. pueden impedirme firmar mis propias obras y obligarme a que un "profesional" se las adjudique.

Y no tendré otro camino que intentar probar que la categoría de las obras de arte no debería ser gravada hasta que se las comercializa.

Cuando todos los sectores políticos del gobierno y el Congreso, se tiran de los pelos buscando soluciones para enfrentar las razones contundentes de los "economistas", tendrían que empezar lentamente a darse cuenta que hace siglos la visión de todos los poderes ajeno a la razón de todos sus latidos; y que los campos visuales lógicos y analógicos que de ella hoy devienen, conducen a experimentar en toda vida en algún casi siempre tardío momento, la "nada" física en términos por cierto "metafísicos" (tradúzcase angustia) aunque estemos llenos de "cosas", sino se apoyan estos campos visuales firmemente, amorosamente, apasionadamente en cam-



pos vivenciales sencillos y profundos.

Buscar el equilibrio poniendo en la balanza, en sus dos platillos, sólo la razón y su miopía, conforma la más superlativa ironía, por no llamarlo de otra forma, que el hombre gracias a una mujer con los ojos vendados ha concebido, pero que todavía gracias a muchas locuras no ha digerido.

Declaro que también ahora el municipio ha multiplicado por diez los impuestos en esta tierra que ella misma se ha ocupado de degradar sin buscar responsables, pues están en sus propias filas. También por aquí dejó sus huellas el famoso De Luca. Durante más de seis meses retuvo en su secretaría mi voluminoso expediente, impidiéndome lo fotocopiara y autenticara.

Declaro y repito, que entre otros motivos no declaro mis obras para

que no me degraden obligándome a que otros se las adjudiquen. Repito que tampoco lucro con ellas.

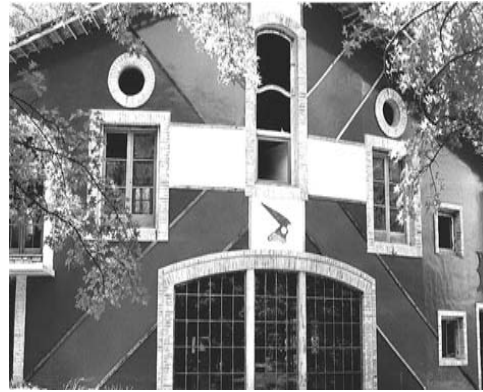
Declaro haber trabajado "solo" durante los últimos años; y que tan sólo he recibido 80 a 100 hs. de ayuda externa mensual, tanto para cortar pasto, cavar cimientos, alzar esculturas, limpiar inodoros y construir techos. Aquí nunca entró un solo albañil, ni electricista, ni pintor, ni herrero, ni techista, ni gasista, ni plomero, ni cosa que se le parezca. Fácil resultará llamarme "autista"; pero me siento apreciado y respetado por mis vecinos; y lo mismo siento por ellos.

Más me asusta el autismo de la ciudad con respecto a los valores que descubren de la tierra.

No quiero ser un desaparecido. Por eso declaro qué pago y qué no alcanzo a pagar.

No quiero que me asfixien con impuestos que se alimentan con miradas y vivencias totalmente ajenas a las mías.

Querría armonizarme con ellos, pero necesito también esos recursos para sostener mi soledad con mi trabajo; la única huella que se ha concedido de mis afectos.



He realizado obras de más de 500 toneladas sin el más mínimo plano de guía.

Solo, con mi ánimo en cada gesto, como lo haría cualquier escultor. En los peores momentos de mi vida fuí descubriendo cada día, sin diseños anticipados, mi trabajo.

Quisiera englobar todas estas parcelas y alcanzar a conservar la categoría rural que hoy alcanza a 2/3 partes de mi tierra.

Quisiera que no me apuren a hacer de mi vida en esta tierra un simple y "fructífero" negocio inmobiliario.

Quisiera mientras mi osamenta y Uds. lo permitan seguir haciendo anualmente de 80 a 100 ms. de obras sentidas en la tierra y sentirme responsable y coautor de ellas; y que no me persigan con impuestos

por el enriquecimiento que adquiere esta tierra mientras no transforme este tesoro en el bien de los martilleros.

Quisiera que Uds. mismos conozcan más profundamente y valoren los criterios que resguarda la ley 8912 de uso del suelo en esta provincia y que en lugar de relajar estos criterios por la presión de los martilleros, reafirmen sus valores.

Que hereden la tierra los pacientes.

Si aspiran a modificar estos valores que muestren los de sus propias vidas y los de sus más propias obras.

Vuelvo a repetir: es necesario poner en el otro platillo de la balanza, valores que respondan a campos vivenciales sencillos y profundos "propios".

Los campos visuales, los mass media, en donde si uno no está, no existe; que todo lo inundan, desde los respetables libros, la televisión, internet, la publicidad, diarios, modas y revistas; no implican con toda su descomunal e inevitable presencia que sean un regalo que se integra natural y armoniosamente con esos campos vivenciales, que por cierto están en toda vida y

nacen desde adentro de cada hombre y mujer para dar algún día con la identidad que sin duda tiene cada alma.

No sólo no implican, sino por el contrario hoy está más claro que nunca, que el "éxtasis" que provocan esos campos visuales tan globalizadores, como inevitables y prestados, no dejan aflorar los más propios de cada ser.

Si algo se advierte en estos textos, aunque no se los vivencie, es el enfoque que apunta a los usos, no a los lucros.

Siempre 4 fueron las formas de alcanzar un bien, reflejos estas de las profundas y variadas direcciones de la vida: por heredad, por donación, por adquisición y por "usus capion" (el uso da cabida, usus capere).

Esta última, si bien no es frecuente en las operaciones inmobiliarias, es tradición consagrada por todas las culturas, desde Suiza hasta la China, y es sin duda arquetipo de valores humanos.

Pueblos como los escandinavos, hoy mismo, no conocen el dominio individual del suelo; por tanto no hay martilleros; sino que el Estado constituye derechos de uso y de

habitación fundado no en las aristocracias de bolsillo, sino en los usos que se generan, fuente de mayores aristocracias.

Así no sólo protegen al hombre y su memoria, sino también a la bendita tierra. En estas partes de la bendita tierra, con menor patencia de los esfuerzos anteriores, la figura del conquistador urbano que todo lo consolida con asfalto, cemento y carteles luminosos, se extiende vorazmente no bien ve negocios en puerta.

Nadie quiere demorarse. Y todos, municipios incluidos, ven en esto una forma indudable de progreso.

Hacer algo que no se ame y por ende nos obligue a trabajar y permanecer, no es progreso.

Progresar implica esencialmente apuntar a lo que se quiere, a lo que se está dispuesto a amar, con todo lo que esto obliga.



Por ésto reitero mi solicitud de enriquecer la mirada, ya que no puedo contagiar mis emociones, y considerar no sólo para mí, sino para todos aquellos que dejan huellas, una valoración tan especial como los frutos que pueden derivarse de una actitud, que sólo la permanencia y el buen uso prolongado pueden merit.

Y que se difieran las presiones fiscales para cuando se abandone esa huella, cuyo aporte hace a la identidad del hombre, a su salud total, y a la dignidad de su nación que lo hospedó.

Hasta mediados del siglo pasado todas las construcciones de habitación humana, aún las rurales más modestas, eran consideradas y llamadas "monumentos".

Hoy la construcción en serie que parte del frío y razonado cálculo en un papel y cuya realización en obra las más de las veces se la reparten sucesivamente distintos gremios sin mayor contacto y afecto entre sí, hace que prácticamente ninguna obra albergue, ni pueda albergar, memoria o identidad alguna.

¿Qué nieta se ilusionará hoy con conocer la vieja casa de piedra levantada personalmente por sus abuelos?!

Por eso hoy nuestras obras de arquitectura difícilmente puedan ser consideradas "monumentos".

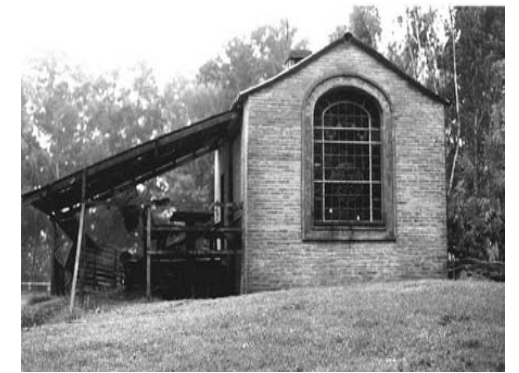
Todo monumento es esencialmente "erario": memoria atesorada.

Y para ello no necesita ser un palacio fastuoso o un departamento "perfecto".

Basta que haya sido construido como paraíso para nuestros sueños.

¡Y cuánto más perdurable esa memoria, si está presente en obra la huella de nuestro cuerpo!

¿Alguien duda que si los hombres pudieran sentir hoy como antaño la fuerza de la tierra y la memoria de sus ancestros, vivirían para alcan-



zar al final de sus vidas un "jubileo" y no una siempre magra jubilación?

Si hoy queremos consolar a nuestros ancianos con un poco de papel, es porque nuestros campos vivenciales (no visuales) más propios, se nos han perdido.

Habrà que recuperarlos, y eso sí da sentido a cualquier destino.

Adjunto antecedentes de la tierra que poseo y cuyo dominio anterior sensiblemente suspira y me anima.

Una vez más: la ley 8912 por más que parezca un frío documento hospeda criterios mucho más hondos, que los de todos los famosos martilleros juntos.

Leer hoy el preámbulo del decreto 27/98, le daría vergüenza a su propio redactor. *(texto agregado 2002)*

Si el suelo conserva su dignidad, el hombre ya se ocupará de dignificarlo aún más con su trabajo.

No es necesario que el Estado se ocupe de hacer viviendas sin identidad alguna.

Mucho antes es necesario que el Estado se ocupe de cuidar la dignidad del suelo.

En la memoria genética de todo hombre, aún del más analfabeto, está la información y también la providencia de cómo hacer el esfuerzo para construir su habitat y llenarlo de su identidad.

Facilitar el acceso a la tierra con servicios y comunicaciones, que no impliquen por su concentración, pérdida de esa fuente de vida que está presente en los simples sedimentos del planeta.

Que la tierra esté siempre abierta para comenzar de nuevo la vida.

Para que amanezcan allí los que nacen, los que mueren, los que resucitan, los presos, los locos, los ancianos, los pobres y no las celdas en que se los deposita.

Esos simples sedimentos paradojal-

mente atesoran y otorgan mayores esperanzas.

Legislen para que las tosqueras no acaben con la dignidad del suelo. Legislen para que los municipios y sus desechos no hagan lo mismo.

Legislen para que los habitantes de las ciudades no sean los que legislen sobre la dignidad del suelo, porque hace tiempo han dejado de sentir el latido de la tierra.

No dejen a los martilleros violar la legislación.

Legislen para que las industrias no vacíen sus riñones en la tierra.

Legislen para que cada uno atesore las basuras que fabrica; y no lo digo con ironía, sino para que cuando bajen el costo argentino, no le pasen su factura a la tierra, que es la única que se desgasta en generosidad.



Algunos comentarios sobre la indisolubilidad y otras relaciones entre partes propias y comunes en el art. 64, parágrafo d, de la ley 8912/77.

Siento que la forma con que está planteado, tan lógica e incuestionable, podría enriquecerse a partir de la experiencia de todos estos años. Veamos un ejemplo práctico donde esta indisolubilidad está puesta en desuso, tal el caso del Highland Park, una institución cooperativa anterior a la ley, de más de 50 años, con no menos de 150 propietarios de parcelas dentro del perímetro del club, que han sido discriminados por razones religiosas o económicas, y desde hace 20 años permanecen "normalmente" allí. E inclusive pagan el impuesto de alumbrado, barrido y limpieza que les cobra la cooperativa de servicios que nuclea a los demás, pero que a ellos excluye, con una tasa varias veces superior a la que debieran pagar si ese impuesto lo cobrara la municipalidad.

En el caso del Highland Park cuando me tocó hace 15 años litigar con esta cooperativa, ellos transferían a la cuenta de alumbrado, barrido y limpieza, más que una buena parte

de los gastos de la cooperativa en rubros de los cuales estos discriminados no eran beneficiarios. Sin embargo por algún motivo estos no protestaban y así continuaron hasta hoy las cosas.

Con esto se advierte que más allá de la injusticia, la gente aprecia prudentemente evitar litigar con quien al fin y al cabo es su vecino y valora más esta situación de calma, que una disminución en el pago de estos impuestos a través de reclamos judiciales y mayores sentimientos de discriminación.

Pero, que es posible hacer menos rígido este medular artículo, de hecho esto lo prueba.

Más allá de la indudable pobreza del ejemplo, ¿cuál sería el beneficio y cuáles las necesidades?

Veamos: si uno se plantea la conveniencia de un negocio inmobiliario de rápida ejecución, no veo que esto sea un problema para el promotor.

Este, inclusive, se preocupará de dejar hasta el último milímetro del suelo comprometido con alguna función para que el desprevenido comprador crea que lo va a tener todo, y que todos los detalles están previstos.

Lo que no sabrá hasta después que le pese en el bolsillo, es que muchas de esas ofertas de servicios y recre-



ación no le interesan para nada, y mucho menos tener que pagarlas al costo que sea.

Por ej.: las famosas canchas de golf, de las que de hecho habrá que ver si 1 de cada 10 personas hace uso, y sin embargo pagan todos.

El espacio comunitario de una cancha de golf, no sólo por su costo de mantenimiento, sino por su uso restringido, no resulta mejor que tener un bosquecillo agreste en la inmediata cercanía de la vivienda. El que imagina que la naturaleza necesita de una cancha de golf para dar sus frutos, lo único que prueba es que no ha aprendido a conectarse con ella. Y esta experiencia no cuesta nada; es gratis; pero a veces lleva años darse cuenta. Sobre todo si uno es bicho de ciudad, acostumbrado a "aprovechar" hasta el último cm² de espacio urbano.

Lamentablemente quienes proyectan estos emprendimientos son

bichos de ciudad, y todo invita a proyectar, proyectar y proyectar absolutamente todo, y no estimar que la vida siempre trae consigo nuevas vivencias; sobre todo cuando traslada el habitat de la ciudad al campo.

Pero nada entimula la lentitud en estos emprendimientos.

Por el contrario, todo obliga a hacerlo más rápido.

Veamos qué pasaría si como promotor me propongo un lento desarrollo de estas tareas.

En primer lugar: las cargas fiscales sobre las parcelas divididas y no vendidas hacen imposible ir despacio.

En segundo lugar: suponiendo que la subdivisión se vaya haciendo por fracciones, lentamente, la entidad de gestión comunitaria pasaría con un mínimo de ventas a manos de esos pocos compradores, y el proyecto aprobado para el club de campo ya dejaría de ser fruto de las tareas de un promotor fundador y se llenaría de socios, que serían los que finalmente "manejarían" la cuestión; a pesar que la responsabilidad continuaría en manos del primero.

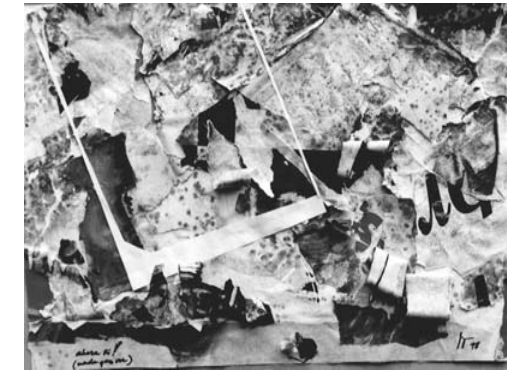
Ante esta perspectiva hoy por hoy

no hay más remedio que proyectar, aprobar, ejecutar y vender sin dilaciones.

El tema es que ninguno de los que proyecta estos emprendimientos parece tener en cuenta los tiempos de la vida humana y los de la naturaleza.

Es como si de pronto nos ofrecieran tener una familia y nos obligaran a tenerla toda de un golpe y dejar de lado el uno a uno lento y perdurable de todas las cosas que pesan realmente en esta vida.

Romero Brest decía ya entrado en años, que sin dudas el urbanismo era para él, la más fascinante de todas las artes. Porque exigía una mirada prolongadísima, profundísima, que superaba con creces los tiempos psicológicos de nuestros actos cotidianos.



Y más aún yo advierto, que si este devenir tan natural que toda vida trae consigo fuera planificable anticipadamente, fuera del contexto que hoy nos ocupa, que es la tierra virgen, desde ese otro contexto donde estamos localizados funcional y psíquicamente como es nuestro habitat en una megalópolis, cuna de todos los grandes proyectistas, promotores inmobiliarios, financistas y demás especies interesadas en resolver los problemas de la gente, hasta que se les paga y desaparecen, si este devenir fuera así planificado, como es el caso de esta avalancha de barrios cerrados cuya figura urbanística hoy se quiere anteponer a la misma ley con el sencillo teorema de ejercer presiones, si este devenir repito fuera así, tan bien informado, copiado y comprobado, ¡Dios nos libre y nos guarde!

¿Qué haremos dentro de 50 años cuando a 45 km de la Capital advirtamos que tenemos que hacer 1 km para ir hasta la plaza pública; que a su vez ésta representa el 0,4% de los espacios comunitarios libres y no podamos hacer memoria porque nunca la hubo, "nunca" una memoria rural, que en 1997 venderemos a no menos de \$ 50 el metro, la mis-



ma tierra que en 1987 se vendió a \$ 0,18 el metro ¡¡¡275 veces más!!!

¿A alguien se le escapa que semejante velocidad en las transformaciones de lo que ha estado millones de años quieto, no puede quedar en manos de los más desafortunados? Y los que no son de este foro son justamente los que planifican, subdividen, ejecutan y venden y disparan.

¿Qué pasó estos últimos 20 años con los clubes de campo? Supongo que más allá de las expensas excesivas para muchos interesados y por ello la propuesta de barrios cerrados con menos gastos, tuvieron los primeros un desarrollo apropiado, pero insuficiente a todas luces para los que tienen como principal objetivo hacer negocios.



Y aprovechando el interés de la gente por esta nueva figura de barrios cerrados, ya determinan ellos la proporción de espacios libres y verdes que queda para el futuro.

No puede quedar en estas manos y sus presiones, el destino y las valoraciones de la tierra.

Pero volvamos al art. 64, par. d. Vimos que así como está planteado el camino, malo o bueno, es uno solo: hay que planificar todo; ejecutar todo; y venderlo todo.

No hay lugar para términos medios. A menos que se haga por copropiedad a través de la 13.512, y el promotor haciendo gala de abusos, demore una eternidad en hacer efectivos los derechos reales de tal copropiedad.

¿Qué pasaría si advertimos, que en primer lugar, el carácter de vivienda transitoria con que está pensada esta figura, al día de hoy debiera comenzar a ser pensada también para algunas viviendas permanentes, y en el lapso de 20 años, con mayoría de ellas.

Esto implicaría reconocer, que las transformaciones que toda vida trae consigo, tienen que tener un espacio de reserva, al menos en nuestras consideraciones.

Ya no basta con la pelotita, para vivir e inyectarnos en la vida en cercanía de nuestro habitat.

Tampoco podríamos definir hoy ese devenir.

¿Qué hacer pues?

Defender a rajatablas las generosas proporciones de espacio verde y libre comunitario que hoy prevee la

ley 8912 para clubes de campo; y dejar impreso en el art. 64, en el carácter más profundo que siempre deberemos enriquecer, la posibilidad de que con determinadas mayorías se puedan constituir derechos de uso para funciones que contribuyan a las solicitudes que sólo el tiempo y la vida verán surgir.

Esto es: en lugar de tapizar con lotes como se propone en barrios cerrados; o de tapizar con canchas de golf los espacios verdes, libres y comunes, dejarlos así como son: libres, verdes y comunes.

Y si alguien quiere hacer una cancha de golf, que se compute el 50% como espacio comunitario, y el otro 50% sea considerado espacio propio de uso exclusivo a los jugadores. La primera mitad de libre acceso y bajo costo de mantenimiento; pudiendo después de 15 años comenzar lentamente a afectarlo a otros usos, dado que es espacio comunitario.



Pero eso de tener que mantener 100 años una cancha de golf, para tener finalmente una zona comunitaria de uso restringido, es un lujo para pocos, que pagan muchos; y que bloquean finalmente la habilitación de reservas verdes libres y comunes para otros destinos que solo el tiempo puede descubrir.

No es lo mismo una cancha de tenis, que una cancha de golf.

Y si el art. 64 tuviera espacios abiertos a más serias consideraciones, esto es, a acumular más ricas memorias urbanísticas y jurídicas; y a vivenciar la famosa indisolubilidad no sólo en el territorio de lo propio y lo comunitario, sino también a través de la incorporación a estos campos, de elementales memorias rurales, que vayan dejando huellas del respeto con que se accede y se valora ese terruño; y de su protegido erario destinar paso a paso los

espacios que las transformaciones de toda vida, soñando, deseando, cada día, también mañana, solicitan.

Hoy quien compra tiene todo resuelto. ¿Qué sería Bs. As., si todos los espacios verdes fueran una enorme cancha de golf?

Sería precioso. Pero no es mi sueño. Prefiero tener el verde libre de funciones concretas.

Este solo hecho no entra en la cabeza de ningún promotor, ni martilleo.

Es como dejar 1/3 partes del negocio en el aire, sin poder decir nada importante y humano sobre ello.

¿Cómo va a dejar el hombre bien intencionado e inteligente, 1/3 parte de la cosa en el tintero?

¡Ojalá fueran 2/3 partes!

Al querer asegurarlo todo, lo perdemos. Sean generosos; dejen algo para soñar, para delirar, para hacer huevo como dirían unos; para crear como dirían otros.

La vida misma es así; está llena de espacios libres.

Nadie sabe lo que va a pasar mañana.

¿Quién toleraría vivir 1 minuto si ya tuviera todo asegurado?

Nunca fue eso vivir.

La ley está para evitar abusos; no para asegurar todo.

El que una ley se reconozca por sus redactores incompleta habla profundamente de la sensibilidad de estos. La dinámica que genera ese reconocimiento implica que se seguirá observando su devenir.

Así amamos la ley. Y evitando definir todo, como si todo lo supiéramos, dejamos que las reservas verdes medien nuestro futuro

. Las personas que trabajaron por años en esta ley: Mendonca Paz, García Ravassi, Ricci, Scotti, Garay, García Nocetti, Ambrosis, Almeida Curth, Vincet, Rodriguez, Valdez Wybert y otros;

y también en su modificatoria 10.128/83, y en sus dos reglamentaciones, pusieron en muchas oportunidades lo mejor de sí.

Sólo espero que hayan sido valorados en sus esfuerzos y en los resultados; y sean ellos mismos los que continúen enriqueciendo sus cuidados.

No es fácil encontrar gente con tan probada vocación.

Y esto pretende ser más que un voto de confianza. Es también mi agradecimiento por la prolongadísima tarea que todavía hoy realizan para defender "valores" reales. No solo "derechos reales".

¿Cómo referirnos a ellos?

Recordemos una vez más cómo accedemos a un bien: para alcanzar un bien necesariamente deberemos sentir que lo heredamos, aunque sea como un sueño que nos puso en el camino; que lo amamos y nos donamos todo en él; y que al usarlo y permanecer somos aceptados.

No basta con comprar y vender.

Justamente es en las meras adquisiciones donde más cuesta dejar una huella de identidad.

Si la balanza tiene estos 4 platillos y en los 4 ponemos nuestra carga, sólo entonces accedemos al bien deseado.

Y esto no es una metáfora poética. Esto es lo que desde siempre fue, aún antes que las leyes existiesen.

La ley debería observar al que no opera espontánea y simultáneamente en los 4 platillos.

Pero la economía ha puesto su mirada en mayor proporción en el ámbito de las adquisiciones y las naturales ambiciones que las mueven.

Los elementos de lenguaje que ha desarrollado para nuestros códigos son ideales para seguir sus poco evocadores juegos.

Nunca podrá sin embargo, reemplazar en términos de calidad humana, los frutos y sentimientos que derivan del valor de la heredad, la donación y los usos que cada criatura hospeda y aporta.

Hoy la tierra y lo que esta hospeda motiva todas estas líneas.

Y no es lirismo.

La misma brevedad con que el código civil refiere de las parcelas rurales habla a las claras, que tal valoración fue relativa a tiempos donde la Nación no conocía la voracidad de las megalópolis.

Es justamente en la cercanía de estos "bellos" e imparables monstruos donde luce con más alto contraste, la tierra. Donde más ilumina con su presencia. Sin contrastes no hay aprecio de la calidad de nuestras vivencias.

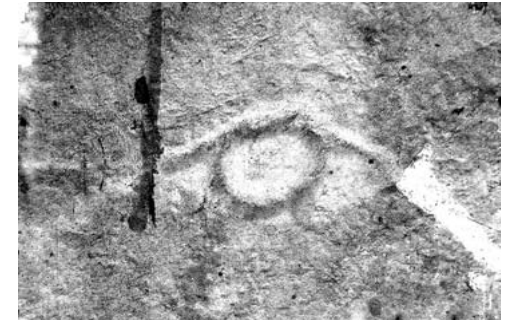


El valor de la preservación de las parcelas rurales en la inmediata cercanía de las urbes, no solo es un privilegio para quien lo posee; sino que su sola localización en el entorno urbano o extraurbano, actúa en el imaginario común; facilita la integración de sus sueños y los acerca.

El hombre de ciudad parece haber olvidado las vivencias que devienen del contacto con la naturaleza.

Urge por tanto redefinir los valores, no sólo materiales, que en nuestros códigos tienen estas parcelas rurales.

Y a pesar de los muchos olvidos sobran testimonios y sentimientos; y es fácil, si se quiere "progresar", llegar a ellos.



La primera ley de la energía también se aplica a las cosas del alma.

Por eso, como tantos, decía Borges: que los paraísos eran siempre paraísos perdidos.

Tristísimo resulta ese intento de restaurar los paraísos perdidos, las tierras prometidas, las vidas familiares, en un pedazo de papel.



Un soplo de viento
Una memoria rural

a Julieta Luro Pueyrredón

Francisco Javier de Amorrortu
Cir. III - Sec. A - Parc. rural 4, Pilar

a las mujeres aliento de

Amador Baez de Alpoin
Siglo XVI

Miguel de Riglos
Siglo XVII

Manuel de la Cruz
Siglo XVIII

Eugenio Cruz
Siglo XIX

León Felipe Hilario Luna
Siglo XX

Realmente es bueno relatar, como también acotar que en términos primigenios la historia no es el relato, sino todo lo que el hombre con sus esfuerzos "*eleva*".

El relato es solo una contracara de muchos olvidos.

Está claro, al menos para mí, que el hombre eleva gracias a sus invisibles afectos ancestrales, para sus visibles afectos familiares y amicales.

Si Dios es amor, en estos territorios amasa y pone a prueba el núcleo de nuestra identidad.

Después de un par de sentidas décadas en cercanía de Del Viso me acerco con todo respeto y mucho de amistad a los duendes que habitaron estas tierras.

Habito una parcela en lo que serían las Lomas de Del Viso, parcela que perteneciera a Don León Felipe Hilario Luna y a su esposa D^a Filomena Cruz, quien la había recibido de su padre en 1846.

Movida mi curiosidad por el afecto creciente por este lugar, sus árboles centenarios, sus aves celebradoras

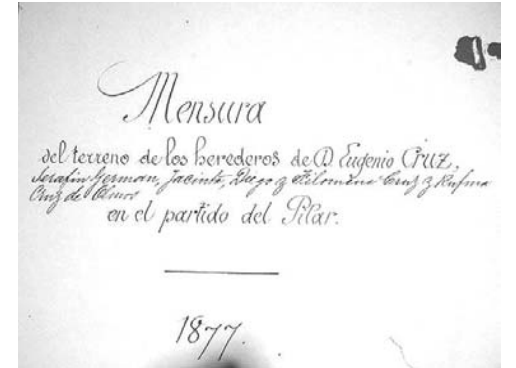
de auroras y crepúsculos siempre maravillosos; la salud que me regalaban en este lugar para mi trabajo y la confianza persistente de tantas ilusiones, de a poco me hicieron sentir identificado ya no sólo con cada centímetro de esta tierra, sino con ellos.

Y a merced de hallazgos fortuitos siento que hoy puedo relatar y acercar los olvidos de Del Viso a los tiempos de gestación de la Nación. Un hito para localizarnos en la cercanía del relato que sigue, es la ley 817 del 19/10/1876: la ley de inmigración.

Cien años después en el monumento que en el Puerto de Bs. As. celebra al inmigrante, leemos:
"Al honrar con su trabajo a la Nación, se honró a sí mismo".

Siento hora de recordar a aquél que dos tercios de siglo antes de esta ley, también nos honró con su trabajo: Don Eugenio Cruz.

El 2 de mayo de 1877, el agrimensor Don Adolfo Sourdeaux recibe la comisión del juez Doctor Don Eugenio Casares, para medir los terrenos de los herederos de Don Eugenio Cruz.



Comienza su informe por un extracto de títulos:

1810 - Setiembre 20 - Ante el escribano Don Mariano García de Echaburu, Don Lorenzo López vende a Don Eugenio Cruz, un terreno situado en el Partido de Pilar, con mil doscientas noventa y seis y media varas de frente a la Cañada de Escobar (actual arroyo Pinazo), y legua y media de fondo.

Recordemos que Lorenzo López fue el primer alcalde del pueblo de Pilar; quien salva la vida a Juan Martín de Pueyrredón en la batalla de Perdriel, luchando contra los ingleses.

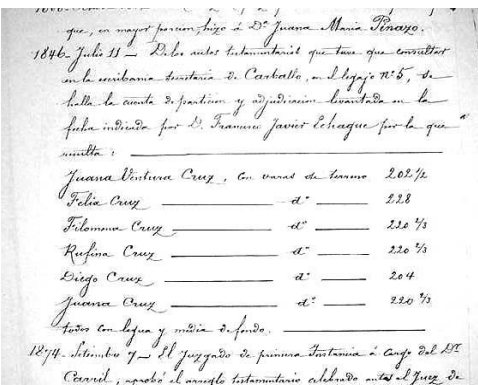
1808 - Octubre 18 - Don Lorenzo López poseía estas tierras por compra que en mayor porción hizo a D^a Juana María Pinazo.



1846 - Julio 11 - De los autos testamentarios que tuve que consultar en la escribanía secretaría de Carballo, en el legajo N° 5, se halla la cuenta de partición y adjudicación levantada en la fecha indicada por Don Francisco Javier Echagüe, por la que resulta...

y luego nombra a seis hijos de Don Eugenio: Juana Ventura, Félix, Filomena, Rufina, Diego y Juana Cruz, con hijuelas (parcelas), todas ellas, de aprox. 220 varas por legua y media de fondo. El informe sigue. En total son 10 folios de 30 líneas cada uno, con letra pequeña y sumamente prolija. Hace tambien aporte de un plano con escala 1/20.000.

Y así es, que estas tierras, que en el siglo XVIII pertenecieran en mayor



porción a Dª Juana María Pinazo, pasan desde el 20/9/1810 a las manos y al trabajo de Don Eugenio Cruz, cuyos descendientes, al menos en el caso de mi parcela, conservan hasta 1936, cuando Nicolás Luna, nieto de Don Eugenio, entrega su heredad. "¡126 años!"

No es poca cosa. Tampoco lo sería festejar ese 20 de setiembre de 1810, como la semilla que hoy sigue dando frutos.

La palabra *polis* que en tiempos clásicos y hasta hoy significó "ciudad", en los tiempos primigenios de la lengua griega signifcaba "vigía". De ahí polis, vigilante, policía.

El "vigía" era el padre de la criatura, que después se llamaría "ciudad".

De su "capital de gracias", de su alegría, de sus deseos, de sus sueños, de sus afanes, se nutrieron cada día nuestros días. El amanecer que él vió hace casi 200 años, ha sido lanzado para siempre a favor de nuestra ventura.

El antiguo vigía aún ama a los que quieren y ponen su respeto, empeño y sueños en esta tierra. Reunirse alrededor del vigía consolidada. Quizás hubiera sido mejor contener emoción, dirán unos. Pero con ello sólo ganaría apariencia de cordura, cuando con sinceridad, bien me valgo también de mi locura; y en esta tierra ha dado frutos.

El día que de la cordura se escuchen los latidos, otro será el devenir de la razón.

Pero volviendo ahora a los seis hijos del vigía mencionados de una u otra forma por el agrimensor: nos relata el texto que Juana Ventura Cruz le vende en 1855 a un pariente de su marido, el terreno de su hijuela (de su heredad).

Luego este la vuelve a vender en 1866 a un hermano de Juana Ventura: Félix.

Pareciera que son Jacinta, hija de Félix, junto con Rufina, Filomena y Diego, sus tíos, los que conservan por más tiempo su heredad.

Diego y Filomena Cruz fallecen ambos en 1907. Diego en sucesivas compras a sus familiares había llegado a acumular la mayor cantidad de tierras en distintas parcelas del mismo fundo original. Una de ellas es la que compra la Sra. de Irigoín en este siglo.

Las tierras de Villa Virginia, a cuatro cuadras de la estación hacia el NNO, eran originalmente de Jacinta, la hija de Félix; hacia el ENE, a 200 mts. de la estación, pasaba la parcela Villa Luna, del esposo de Filomena Cruz.

Mi parcela a unos 2.500 mts. de la estación hacia el NNO, también se llamaba Villa Luna; y en planos del IGM de 1950, buena porción de Del Viso aún figura como Villa Luna. Es la sangre del antiguo "vigía".

Los herederos de Diego, cuyos relatos no he seguido porque son interminables a pesar de estos prolijísimos documentos que Geodesia conserva por más de 150 años, no tenía

an en muchos casos ninguna documentación de sus muchos dispersos dominios alrededor de Del Viso; aunque señalaban:
"que estaban allí desde tiempos inmemoriales".

Estos relatos surgen sin ninguna imaginación, aunque sí con emoción, de la documentación depositada en el archivo histórico de Geodesia, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de La Plata.

La atención es magnífica, y está abierto al más simple interesado sin ningún cargo, desde las 8 hasta las 15 hs.

Uno de sus "vigías", José María Prado, cumple el año próximo cien años de vida; y trabajó allí durante 66 años.

Es inevitable señalar que hay gente maravillosa.

Otros le antecedieron.

Los planos de Geodesia aportan solo datos de mensura y titularidad de dominios. Los informes de los agrimensores hablan de estos con generosidad.

Los planos del Instituto Geográfico Militar por su parte, si bien más recientes, aportan información sin ninguna duda también maravillosa; en ciertos aspectos, aún más rica que la de Geodesia.



Algún día se puede volver a despertar vuestra paciencia y curiosidad, y continuar este relato.

Luego de unos meses en calma hube de volver a mis andadas.

Me quedó zumbando el deseo de volver a encontrarme con aquellos maravillosos fantasmas que permanecen olvidados en los archivos de Geodesia. Gracias a cuidados muy afortunados allí están esperando para asaltarnos, al menos, a quien se hace amigo de sus emociones.

Lo que estimaba y deseaba: alcanzar a cubrir otros 100 años del pasado, me fue regalado de un salto.

Información abundantísima; llena de entretejidos familiares que no hacen sino fortalecer la presencia activa y perdurable *"¡224 años!"* del linaje de la familia *"de la Cruz"* en estas tierras.

Relatar así, desde el presente hacia el pasado, puede parecer desordenado, falto de método, heterodoxo; y vaya uno a saber, cuántas más calificaciones... pero soy absolutamente sincero.

Con toda ingenuidad me metí en ese archivo y así me sucedió.

Fue como leer un libro desde el final,

pero... cuya profundidad, la de sus tramas, solo se develaba remontándose así desde el presente hacia el pasado; con esa cuota de ansiedad, de deseo, que ellos mismos fueron sembrando.

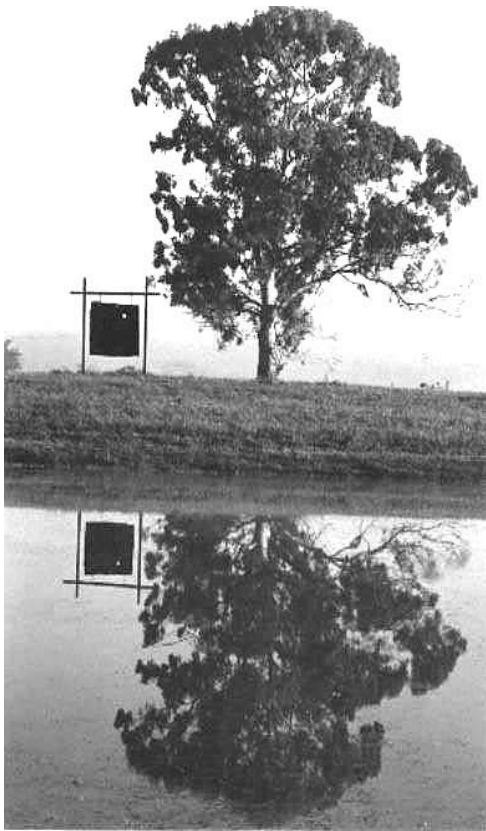
Es la primera vez que hago esto de recorrer el pasado de esta tierra. No poseo técnicas que aseguren resultados.

Por cierto que me siento depender más de ellos, de estos maravillosos fantasmas, cargados de identidad, que de mí.

Seres, cuya esencia preservada en ese capital de gracias que fuera su propio trabajo y su apropiadora afectividad, pueden iluminar una brevísima sospecha que nos permite con sorpresa y la mayor confianza, reconocerlos.

Ellos mismos van repiqueteando, alertando nuestra conciencia.

Esta descripción lo único que asiste es a suscitar lo indecible; lo que difícilmente pueda elevarse desde el "umbral" de lo cierto, si no fuera porque de alguna forma, y cada uno descubrirá cuál fuera, alcanzamos a relacionarlo con una nota de afecto, con nuestro propio trabajo con ellos; y no ciertamente el trabajo de relatar.



El relato es el reflejo mínimo, fugaz, de un aliciente que haciendo aportes de identidad, localiza nuestro propio presente.

Como si alguien desde el pasado nos dijera:

"Yo también te veo a tí; continúa con tus esfuerzos amorosos".

Por esto, no me preocupa el hecho de leer el libro al revés.

Ello me permite relacionarme con lo más próximo; y si soy suficientemente inocente a juicio de ellos, ellos mismos me abrirán las puertas de mi sinceridad y de su pasado, para animarme; nada más; que no es poca cosa; en mi propio trabajo.

Ninguna seguridad; sólo sinceridad, trabajo y más sinceridad. Pero interior; porque la otra tampoco necesita de su ayuda.

De todos modos siempre hay regalos, añadiduras que llegan al exterior; y este pudiera ser al menos para mí, uno de ellos.

Cuando hablamos de LA PATRIA, también decimos LA MADRE PATRIA; y también por una simple cuestión de autoestima podríamos decir: EL PADRE MATRIA, EL PADRE MARTIR o EL PADRE MARTIRIZA, y tantas cosas más por el estilo, que naturalmente por más que parezca y sea el juego indisoluble del hombre y su mujer, descubren en la palabra PATRIA, el clamor de todos los clamores, el anhelo de todos los anhelos, de todos los tiempos y géneros sentidos.

Es un núcleo de afectividad, de identidad tan formidable, que si no fuera natural, innato, difícilmente podría eso que llamamos a veces limitadamente "cultura", nutrirlo en situaciones deficitarias.

Paradójicamente, el sentimiento PATRIO, como todos los más profundos sentimientos, se agigantan en las condiciones más deficitarias.

Esto señala que adentro nuestro está la raíz PATRIA; y que esa raíz está viva suscitando nuestras elecciones, nuestra sinceridad, nuestra prudencia, nuestras valoraciones, nuestros esfuerzos, y sin duda nuestra permanencia.

La permanencia no es mera tozudez. La permanencia es aquella instancia que más facilita la identificación de nuestros afectos; y es freno a "ismos" e ideologías, que por cierto también movilizan, pero siempre a lejanías.

Existir implica *lejanía*; tanto como persistir, resistir, consistir, insistir, "*cercanía*"; y en todos ellos el hombre y la mujer también elevan; y eso sí es "*historia*".

De estos que permanecieron conversaré, por una simple cuestión: estaba emocionalmente comprometido con la familia "*de la Cruz*", y estos 100 años que adicionalmente me regalan, confirman su presencia y sentimientos por este lugar.

Como siempre, son los agrimensores los que traen la información.

Durante los siglos XVII, XVIII y XIX, se realizaron repetidos trabajos de mensura en la zona; judiciales y extrajudiciales, que más allá de los compromisos a que arribaban, dejaron en claro que algo se estaba complicando.

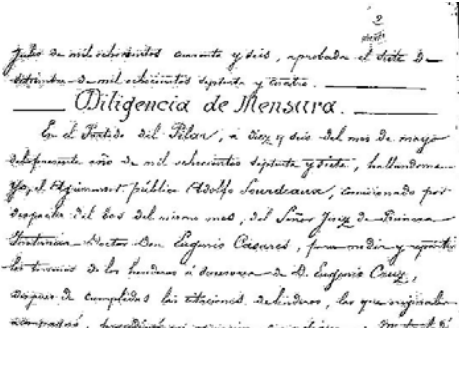
En 1863, el agrimensor D. Pedro Vico relata:

"...de modo que con la mensura que hizo Juan Fuentes para Cordero y Silva, son 5 las mensuras en el siglo pasado (XVII), por lo que no puede decirse que estos terrenos no han sido nunca medidos, ni entregados, para hacerlo hoy sin respeto a los 'monumentos' que por tantos años han guardado las propiedades a que pertenecen.

Viéneme a bien citar aquí lo dicho por el joven agrimensor Doctor Don Juan Fernández en su tesis por recibir este grado:

'La declinación de la barra magnética con la cual se establecen los rumbos, no es uniforme, varía según los tiempos y lugares... ¿por qué decir pues, que el rumbo establecido antes por nuestras mensuras 'es malo y el de hoy es bueno'- Pues esto es lo que se pretende hacer transformando a todo un vecindario y pretendiendo también que deban moverse quizás más de 50 poblaciones de un campo a otro en su totalidad...".

Hasta ese entonces el desplazamiento del polo magnético no había sido considerado, y menudos llegaron a ser los problemas, sobre todo considerando parcelas de 500 mts.

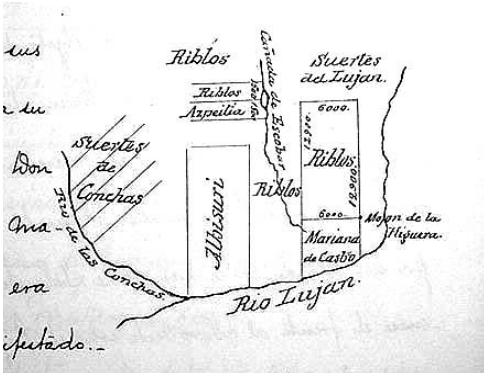


de frente, por 18 km. de largo.

Con el transcurso de los siglos sólo la buena voluntad permitió sobrellevar estas limitaciones. Pero es gracias a las reiteradas presencias de los agrimensores en la zona citando a testigos que ayudarían a conciliar la tarea, que conocemos a nuestros vecinos. ¡Qué lindo sería citar a todos ellos!

Aunque siento, que citar a aquellos que no logro identificar con otros, acrecienta los riesgos de que todos queden dispersos. Multiplicar la atención en aquellos que he podido identificar me deja más que satisfecho y agradecido.

En el siglo XVII el dueño de todas estas tierras, al menos desde el Pinazo hasta las suertes del Reconquista era el bien conocido Gral. Miguel de Riglos.



Riglos era propietario también de las tierras del otro lado del arroyo. Pero he limitado por el momento mi búsqueda y mi relato, a esta tierra y su entorno inmediato.

Un informe de 1828 señala que hasta 1712, Riglos había vendido 3.000 varas de frente sobre la Cañada de Escobar, hoy Pinazo, por unos 18 km de largo hasta alcanzar las suertes del Reconquista, antiguamente río de las Conchas: 1.000 vs. a Catalina Velazco a partir del deslinde de las tierras que en 1699 fueron de Francisco Pereira y Clara de Melo y Córdoba (estas: 2.500 vs. de frente a la cañada de Escobar hacia el NE).

Este deslinde tenía un mojón referencial en la llamada Isla de Escobar, a la altura de Maquinista Savio.

Luego otras 2.000 varas hacia el SO a Diego Gonzalez, Ramón Vallejo y Juan P. Torres. Tanto las de C. Velasco como las de D. González, pasarán luego a manos de Ramón Beliera (en total 1.361 varas), siempre con fondos que llegaban hasta las suertes del Reconquista.

Antes de Beliera fueron los hermanos Mateo, Bernardo y José López, bisnietos de Daniel González.

El 11/8/1712 Miguel de Riglos dona al Gral. Manuel de la Cruz (*Registro 2 de Escribanos fs. 171, AGN*), 2.000 vs. de frente a la Cañada de Escobar con fondos hasta las suertes del río de las Conchas.

Luego en 1757 su hijo Diego de la Cruz, antecesor de aquel Diego Cruz que volvemos a encontrar 100 años después, vende parte de su heredad, esto es: las tierras de cavezadas, hacia el SE, a Florencia Melo.

Aclaro esto de suertes, cavezadas y sobras de un río. La primera legua y media desde las márgenes de un río se llamaban suertes. La segunda legua y media, cavezadas; y si aún hubiera alguna distancia entre dos cavezadas de dos ríos, esta fracción intermedia se denominaba "sobras".



Pero los Cruz permanecen en las suertes de esa misma fracción original donada por Riglos; y en el informe del agrimensor José de la Villa, de principios del siglo XIX, aparecen Brígida Cruz y sus hijos Patricio y Pedro Hernández como sus titulares.

Estas son las tierras que hoy ocupa el Highland Park y parte de mis vecinas de la Sociedad Rural.

A la muerte de Riglos el capitán Fermín de Pessoa compra a la testa-

mentaria de Riglos y continúa las ventas al SO de las tierras contiguas donadas a Manuel de la Cruz.

Y es así que el 30/10/1746 Pedro Cordero y Domingo Silva compran a Pessoa 400 vs. de frente al Pinazo por legua y media de fondo (suertes). Tierras que luego pasarían a los Hernandez, sus vecinos, hijos de Brígida Cruz.

Estas son la otra parte de las tierras que hasta hace pocos meses pertenecieron a la Sociedad Rural.

Otro tanto repetimos, provenía de la parcela original donada por Riglos a Manuel de la Cruz.

Fallece Pessoa y compra las tierras sobrantes al SO de Cordero, Manuel Pinazo.

En 1765 vende Pinazo a Silverio Roldán, 1.400 vs. de frente a la Cañada de Escobar con fondos hasta las suertes del río Las Conchas.

Este es el terreno que en 1806 compró Manuel Antonio González, luego de Paula Estrada de Piñero.

Posteriormente, en 1808, compra a la viuda de Pinazo, Lorenzo López Camelo, quien fuera primer alcalde de Pilar, las suertes de 1.296 vs. de frente por legua y media de fondo que mediaban entre los Cordero y González.

Estas son las tierras que el 20/9/1810 compra Eugenio Cruz, en las que hoy se localiza Del Viso; y también hacia el NO, el lugar donde con memoria habito.

Al SO de Paula Estrada de Piñero seguían las tierras que aún conservaban los Pinazo.

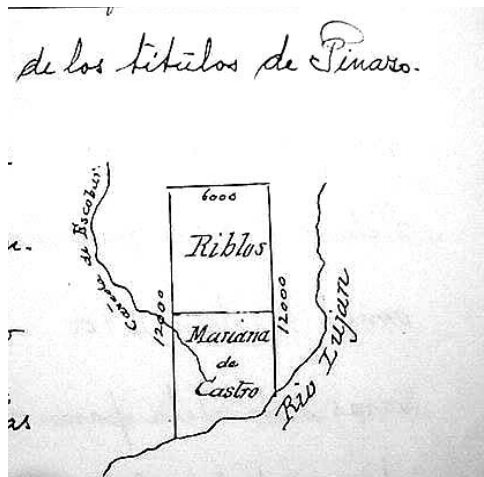
En los planos del Agr. Pedro Pico aparecen ubicadas 17 viviendas de descendientes de Manuel de la Cruz, a distancias no inferiores a 1.000 mts. entre sí y no superiores a los 6,5 Km, en tierras que rondaban los 40 km²; parte de su heredad, que al menos en el caso de mis parcelas, conservaron hasta 1936.

Esto es: ¡224 años!

Experiencia de permanencia, que ciertamente en los tiempos que corren, no formarán jamás parte de nuestras vivencias.

Pero aun así y tal vez por eso mismo, por lo extraordinario rescato. Sospecho que esto puede representar algo más que un relato.

Intentaré averiguar el motivo de la donación que Riglos hiciera a Manuel de la Cruz con tan buenas consecuencias; y si encuentro respuestas continuaré este relato.



Y así, la búsqueda de la escritura de esa donación me acerca al Archivo General de la Nación.

Es indudable que la categoría de este archivo y sus antiquísimas documentaciones sorprenden a cualquiera.

Un lugar venerable que me superó. Ni mis ojos, ni mi tiempo parecieron estar en condiciones de enfrentar la lectura de caligrafías tan entrañables. Pero alguien ayudó.

Liliana Crespi, una de sus encargadas, me puso en comunicación telefónica con un joven investigador que conocía la historia de Riglos y mucho más allá, casi de memoria. En veinte minutos me remontó hasta 1598, esto es a sólo 18 años de la fundación por Garay de Buenos Aires.

Prometió más adelante, una vez finalizada su tesis, concederme un encuentro donde extender algún tema que pudiera interesarme.

A este joven, Carlos Birocco, le debemos la información que sigue. El motivo de la donación fue al parecer, una forma de agradecimiento por los servicios en la cobranza de arrendamientos en tierras de Riglos; tan vastas, que sólo

en esta zona tomaban 12 mil varas sobre el Río Luján hasta las suertes del Reconquista.

El mismo Manuel de la Cruz era arrendatario de Riglos.

Riglos provenía de Tudela, Navarra. Y esta gran heredad le venía de su primera mujer.

Él la incrementó; y luego de fallecida esta, tras dos posteriores matrimonios, en 1713 en buena medida comenzó a perderla.

Un desafortunado giro en las relaciones comerciales de España no solo le impidieron proseguir sus negocios con Inglaterra, sino que adicionalmente lo pusieron en desgracia.

Escapando de sus acreedores, quien había sido el ciudadano más rico de estas latitudes, termina en 1713 refugiándose en la Compañía de Jesús; falleciendo allí en 1719.

Habíase casado en segundas nupcias con Leocadia Torres de Gaete, con la que tiene una hija, Leocadia. Y luego, en terceras nupcias, con Josefa Rosa de Alvarado, con quien tiene dos hijos, Miguel José y Marcos José.

Su primera esposa, Gregoria Silveira Goubea, a los 40 años, esposa al joven Riglos de tan sólo 24.

Gregoria era hija de Isabel Cabral de Alpoín y de Antonio Silveira Goubea. Y a su vez ésta, hija de Amador Báez de Alpoin.

Este hombre, descendiente de portugueses afincados en las Azores, llega a estas tierras en 1598 en la comitiva de Diego Valdéz de La Banda.

Por sus servicios a la corona en la lucha contra los charrúas, en la hoy provincia de Entre Ríos, recibe merced en tierras, que luego acrecentadas por sus hijos y yernos, son estas de las que hoy hablamos.

De Manuel de la Cruz, a quien Riglos hiciera en 1712 su donación, ya tenemos noticias en 1695 participando una donación para el altar de San Martín de Tours en la Catedral de Nuestra Señora de los Buenos Aires.

Algo de su descendencia ya hemos hablado. Y por el mismo Birocco nos enteramos, que otra lugareña vinculada a este mismo tronco, Doña Eugenia Tapia de Cruz, fue fundadora de Belén de Escobar.

¡Cuántas huellas comunes llenas de donación en esta larguísima tradición familiar!

Profunda fortuna a lo largo de casi cuatro siglos.

Siglos que doblan a los de nuestra propia nación. Y sin duda la fundan.

¿Y cuántas operaciones de compra-venta? Al menos en la estrecha porción de mi parcela, muy pocas.

¡Y cuántas donaciones, cuántas heredades, cuántos usos sostenidos, cuánta memoria atesorada!

¿Y dónde está la entidad de este tesoro? ¿Es acaso metálico?

¿Cómo traducirlo en algo concreto, que impida alojarlo en un olvido o en un bolsillo más?

Estos fantasmas aún hoy aportan mucho de su identidad a la nuestra; y bien me parece que nos damos poca cuenta.

¿Alguien se acordará con afecto de nosotros dentro de cien años, por la forma en que vivimos nuestro presente más inmediato?

Ellos lo lograron.



La declaración quizás más profunda y hermosa que jamás se haya hecho sobre las tierras entrañables, y todas depositando nuestra vida lo son, fue hecha hace 141 años para servir hoy de preámbulo a nuestras memorias rurales.

Este hombre entrañable, que no duda repetidamente en llamarse "*salvaje*", es el jefe "*Seattle*" de la tribu Swamish, de aquellos territorios al N.O. de los Estados Unidos, que ahora conforman el Estado de Washington.

El no logró torcer el rumbo de nuestros cultos, pero sí logró que sus tierras preciadas sean las más preservadas entre todos los estados de aquel país.

Se trata de una carta que Seattle envió en 1855 al presidente Franklin Pierce en respuesta a la oferta de compra de las tierras de los swamish:

"El Gran Jefe de Washington manda a decir que desea comprar nuestras tierras.

El Gran Jefe también nos envía palabras de amistad y buena voluntad.

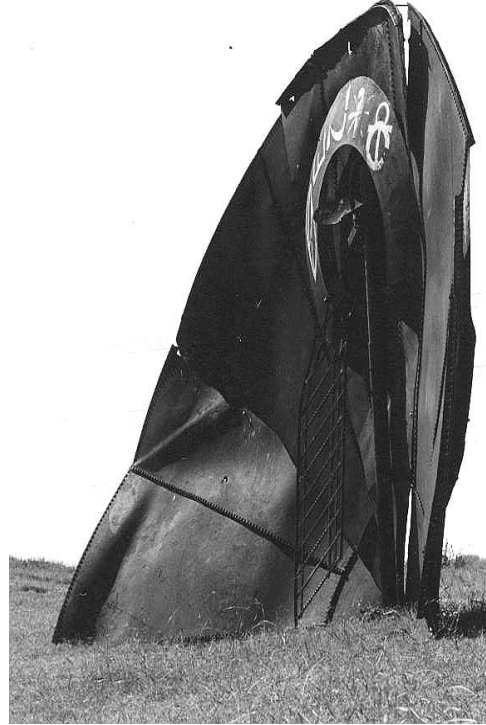
Apreciamos esta gentileza porque sabemos que poca falta le hace, en cambio, nuestra amistad.

Vamos a considerar su oferta, pues sabemos que, de no hacerlo, el hombre blanco podrá venir con sus armas de fuego y tomarse nuestras tierras.

El Gran Jefe de Washington podrá confiar en lo que dice el jefe Seattle con la misma certeza con que nosotros hermanos blancos podremos confiar en la vuelta de las estaciones. Mis palabras son inmutables como las estrellas.

¿Cómo podéis comprar o vender el cielo, el calor de la tierra? Esta idea nos parece extraña. No somos dueños de la frescura del aire, ni del centelleo del agua. ¿Cómo podríais comprarlos a nosotros?

Lo decimos oportunamente.



Habéis de saber que cada partícula de esta tierra es sagrada para mi pueblo.

Cada hoja resplandeciente, cada playa arenosa, cada neblina en el oscuro bosque, cada claro y cada insecto con su zumbido son sagrados en la memoria y la experiencia de mi pueblo.

La savia que circula en los árboles porta las memorias del hombre de piel roja.

Los muertos del hombre blanco se olvidan de su tierra natal cuando se van a caminar por entre las estrellas.

Nuestros muertos jamás olvidan esta hermosa tierra, porque ella es la madre del hombre de piel roja. Somos parte de la tierra y ella es parte de nosotros.

Las fragantes flores son nuestras hermanas; el venado, el caballo, el águila majestuosa son nuestros hermanos.

Las crestas rocosas, las savias de las praderas, el calor corporal del potrillo y el hombre, todos pertenecen a la misma familia.

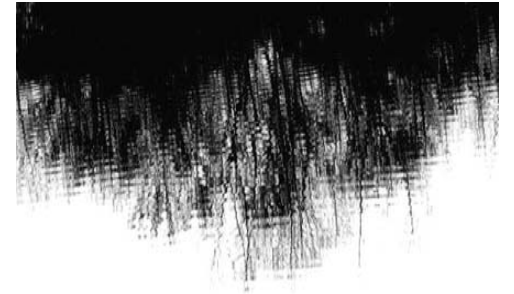
Por eso cuando el Gran Jefe de Washington manda a decir que desea comprar nuestras tierras, es mucho lo que pide.

El Gran Jefe manda a decir que nos reservará un lugar para que podamos vivir cómodamente entre nosotros.

El será nuestro padre y nosotros seremos sus hijos.

Por eso consideraremos su oferta de comprar nuestras tierras.

Mas ello no será fácil porque estas tierras son sagradas para nosotros.



El agua centelleante que corre por los ríos y esteros no es meramente agua, sino la sangre de nuestros antepasados.

Si os vendemos estas tierras, tendréis que recordar que ellas son sagradas y deberéis enseñar a vuestros hijos que lo son y que cada reflejo fantasmal en las aguas claras de los lagos habla de acontecimientos y recuerdos de la vida de mi pueblo.

El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre,

Los ríos son nuestros hermanos, ellos calman nuestra sed. Los ríos llevan nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos.

Si os vendemos nuestras tierras deberéis recordar y enseñar a vuestros hijos que los ríos son nuestros hermanos y hermanos de vosotros;

deberéis en adelante dar a los ríos el trato bondadoso que daríais a cualquier hermano.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestra manera de ser. Le da lo mismo un pedazo de tierra que otro porque él es un extraño que llega en la noche a sacar de la tierra lo que necesita.

La tierra no es su hermano sino su enemigo. Cuando la ha conquistado la abandona y sigue su camino.

Deja atrás de él las sepulturas de sus padres sin que le importe.

Despoja de la tierra a sus hijos sin que le importe.

Olvida la sepultura de su padre y los derechos de sus hijos.

Trata a su madre, la tierra, y a su hermano el cielo, como si fuesen cosas que se pueden comprar, saquear y vender, como si fuesen corderos y cuentas de vidrio. Su insaciable apetito devorará la tierra y dejará tras sí solo un desierto. No lo comprendo. Nuestra manera de ser es diferente a la vuestra.

La vista de vuestras ciudades hace doler los ojos al hombre de piel roja.

Pero quizás sea así porque el hombre de piel roja es un salvaje y no comprende las cosas.

No hay ningún lugar tranquilo en las ciudades del hombre blanco, ningún lugar donde pueda escucharse el desplegarse de las hojas en primavera o el rozar de las alas de un insecto.

Pero quizás sea así porque soy un salvaje y no puedo comprender las cosas.

El ruido de la ciudad parece insultar los oídos.

¿Y qué clase de vida es cuando el hombre no es capaz de escuchar el solitario grito de la garza o la discusión nocturna de las ranas alrededor de la laguna?

Soy un hombre de piel roja y no lo comprendo.

Los indios preferimos el suave sonido del viento que acaricia la cala del lago y el olor del mismo viento purificado por la lluvia del mediodía o perfumado por la fragancia de los pinos.

El aire es algo precioso para el hombre de piel roja porque todas las cosas comparten el mismo aliento: el animal, el árbol y el hombre.

El hombre blanco parece no sentir el aire que respira. Al igual que un hombre muchos días agonizante se ha vuelto insensible al hedor.

Más, si os vendemos nuestras tierras, deberéis recordar que el aire es precioso para nosotros, que el aire comparte su espíritu con toda la vida que sustenta.

Y si os vendemos nuestras tierras, debéis dejarlas aparte y mantenerlas sagradas como un lugar al cual podrá llegar incluso el hombre blanco a saborear el viento dulcificado por las flores de la pradera.

Consideraremos vuestra oferta de comprar nuestras tierras.

Si decidimos aceptarla, pondré una condición: que el hombre blanco deberá tratar a los animales de estas tierras como hermanos. Soy un salvaje y no comprendo otro modo de conducta.



He visto miles de búfalos pudriéndose sobre las praderas, abandonados allí por el hombre blanco que les disparó desde un tren en marcha. Soy un salvaje y no comprendo como el humeante caballo de vapor puede ser más importante que el búfalo al que sólo matamos para poder vivir. ¿Qué es el hombre sin los animales?

Si todos los animales hubiesen desaparecido, el hombre moriría de una gran soledad de espíritu.

*Porque todo lo que ocurre a los animales pronto habrá de ocurrir también al hombre.
Todas las cosas están relacionadas entre sí.*

Vosotros debéis enseñar a vuestros hijos que el suelo bajo sus pies es la ceniza de sus abuelos.

Para que respeten la tierra, debéis decir a vuestros hijos que la tierra está plena de la vida de nuestros antepasados.

*Debéis enseñar a vuestros hijos lo que nosotros hemos enseñado a los nuestros: que la tierra es nuestra madre.
Todo lo que afecta a la tierra afecta a los hijos de la tierra.*

Cuando los hombres escupen en el suelo se escupen a sí mismos.

Esto lo sabemos: la tierra no pertenece al hombre sino que el hombre pertenece a la tierra.

El hombre no ha tejido la red de la vida: es sólo una hebra de ella.

Todo lo que haga a la red se lo hará a sí mismo.

Lo que ocurre a la tierra ocurrirá a los hijos de la tierra. Lo sabemos. Todas las cosas están relacionadas como la sangre que une a una familia.

*Aún el hombre blanco cuyo dios se pasea con él y conversa con él de amigo a amigo, no puede estar exento del destino común.
Quizás seamos hermanos después de todo. Lo veremos.*

Sabemos algo que el hombre blanco descubre algún día: que nuestro dios es su mismo dios.

Ahora pensáis quizás que sois dueños de nuestra tierra; pero no podréis serlo.

El es el dios de la humanidad y su compasión es igual para el hombre de piel roja que para el hombre blanco.

Esta tierra es preciosa para El y el causarle daño significa mostrar desprecio hacia su Creador.

Los hombres blancos también pasarán, tal vez antes que las demás tribus.

Si contamináis vuestra cama, moriréis alguna noche sofocados por vuestros propios desperdicios.

Pero aún en vuestra hora final os sentiréis iluminados por la idea de que dios os trajo a estas tierras y os dio el dominio sobre ellas y sobre el hombre de piel roja con algún propósito especial.

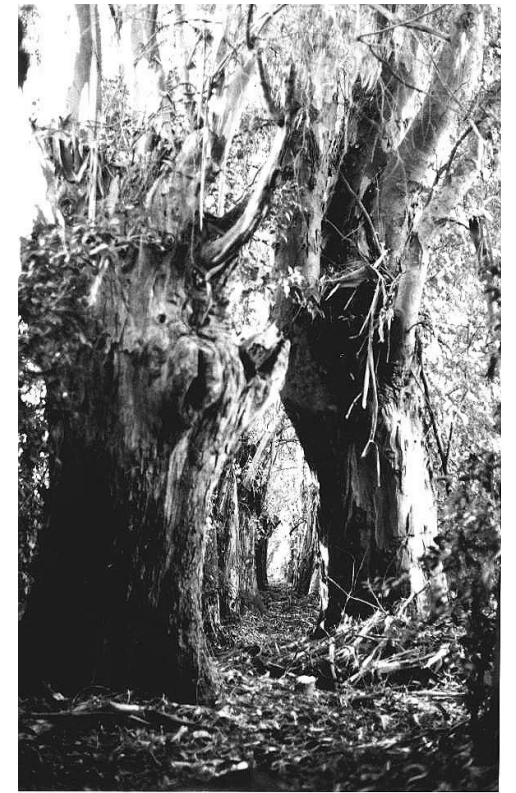
Tal destino es un misterio para nosotros porque no comprendemos lo que será cuando los búfalos hayan sido exterminados, cuando los caballos salvajes hayan sido domados, cuando los recónditos rincones de los bosques exhale el olor a muchos hombres y cuando la vista hacia las verdes colinas esté cerrada por un enjambre de alambres parlantes.

¿Dónde está el espeso bosque? Desapareció.

¿Dónde está el águila? Desapareció.

Así termina la vida y comienza el sobrevivir.

Seattle, 1855



Un Hombre, en especial, como Niño, puede alcanzar a sentir, respetar y valorar, los arquetipos propios y comunes de un lugar, y actuar en consecuencia.

*Francisco Javier
de Eitzaga Amorrortu*



Acabé de imprimir y encuadernar esta tercera pequeña edición, el 31 Agosto del 2001, en mi casita de Del Viso, empleando caracteres de William Caxton, antiguo impresor de incunables del siglo XV.